

Ordenanza N° 136 (1941)

Atento a lo manifestado por el Departamento Ejecutivo en sus dos mensajes de fecha 30 de Abril ppdo., referente al Superávit del Ejercicio 1940 y al reajuste del Presupuesto por el año corriente, el H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese el Balance del Ejercicio 1940 presentado por el Departamento Ejecutivo.

Art. 2- Destinase el Superávit de \$4593,96 m/n (Cuatro mil quinientos noventa y tres pesos con 96/100 m/n) formado por los fondos disponibles en Caja y Banco, a la construcción del Matadero Municipal, reforzándose en esta suma el Ítem 2 b). del Inciso Patrimonio, del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Refuércense las siguientes Partidas del Presupuesto Vigente:

Inciso IV – Ítem 2 - con \$1000.-

Inciso V – Ítem 4 – con \$300.-

Inciso X – Ítem 10 - con \$300.-

Inciso X – Ítem 13 - con \$180.-

Patrimonio – Ítem 2 – con \$100.-

Patrimonio – Ítem 2 a - con \$120.-

Patrimonio – Ítem 12 - con \$100.-

Patrimonio – Ítem 13 - con \$500.- \$2.600.-

Art. 5- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 3 días del mes de Mayo de 1941.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente